

**INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LICITACIÓN PÚBLICA  
LP-014-2026**

**OBJETO:** “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ”.

**FECHA:** 20 de marzo de 2026

**PRESUPUESTO:** \$ 19.327.806.880,00

Se procede a relacionar la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA DE PRESENTACIÓN
01	CONSORCIO CYM VIVIENDAS	16/03/2026
R/L: CARLOS ANDRES MOSQUEA MOSQUERA		CEDULA R/L: 11.708.291 DE ISTMINA

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en la licitación pública LP-014-2026 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

No.	REQUISITOS	RESULTADO
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES</b>		
1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	<b>SI CUMPLE</b>
2	<b>APODERADO:</b> Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	<b>NO APLICA</b>



<p>3</p>	<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:</b> Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>
<p>4</p>	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como</p>	<p><b>SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b></p>



	quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	<b>SI CUMPLE,</b> SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<b>CUMPLE.</b> Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <b>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</b>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	<b>NO CUMPLE.</b> Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <b>NO REGISTRA EN EL SISTEMA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	<b>CUMPLE</b> Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <b>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</b>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	<b>CUMPLE</b> Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <b>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</b>

10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	<b>SI CUMPLE</b> , allega documento REDAM del representante legal y suplente dentro de la propuesta.
11	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	<b>SI CUMPLE</b>
12	<b>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:</b> El Proponente <b>persona jurídica</b> debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente <b>persona natural</b> debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	<b>SI CUMPLE</b>
13	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</b>	<b>SI CUMPLE</b>
14	<b>PACTO DE TRANSPARENCIA:</b> Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	<b>SI CUMPLE CONFORME AL FORMATO 1 LITERAL 13.</b>

15	<p><b>VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE JUNTA DE CONTADORES:</b> verificación del Certificado de Inscripción ante la Junta Central de Contadores, con el fin de constatar la vigencia, validez y estado del registro profesional del contador público o de la firma que actúa en la propuesta, según corresponda.</p>	<b>NO CUMPLE</b>
----	---	------------------

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de las mismas, en el marco del proceso de Licitación Pública LP-014-2026, se solicita al proponente CONSORCIO CYM VIVIENDAS, realizar las siguientes subsanaciones dentro del término legal previsto:

**VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE JUNTA DE CONTADORES:** Se evidencia que los Contadores Públicos LILIANA BEATRIZ ARDILA RUIZ, CC 32607964, EMMA MARGARITA MORELLY ILLIDGE, CC 32759640, no adjuntaron la documentación que acredite su calidad en la entidad proponente, tales como, copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente, el proponente deberá presentar estos documentos debidamente actualizado y vigentes.

**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.** En desarrollo de la verificación de antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de la Procuraduría General de la Nación, se procedió a realizar la consulta correspondiente respecto de la persona jurídica CARLOS MARIO MOSQUERA MENA NIT 11636921-9 No obstante, al efectuar la verificación en la plataforma institucional, no fue posible obtener resultado alguno asociado al número de identificación registrado, evidenciándose que la información no se encuentra disponible o actualizada en dicho sistema. En consecuencia, se requiere que gestionen la actualización y/o registro de sus datos en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de permitir la consulta y verificación de antecedentes disciplinarios por parte de la entidad contratante, y allegue el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios o el soporte que acredite la actualización de la información en el sistema, conforme a lo exigido en los documentos del proceso y en cumplimiento del deber de verificación de antecedentes aplicable a los procesos de contratación estatal.

Sin otro particular,

  
**HERMES EVERTO PICO-ROJAS**  
 Evaluador Jurídico

### Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo CVAD-2026-4229517

**El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:**

Tipo de Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número de Identificación 11708291

Tipo de Matricula MATRICULA PROFESIONAL Número de Matricula 25202-145061

Nombre completo  
CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA

Profesión  
INGENIERIA CIVIL



Datos Certificado

Datos Certificado																																													
<input type="button" value="Show All"/> Sanciones		<input type="button" value="Descargar Certificado"/>																																											
Validez	Certificado VIGENTE	<input type="button" value="Cancelar"/>																																											
Radicación	CER-08485161																																												
Nro. Certificado	EA34D53CFD493BA0																																												
Objeto	QUIEN INTERESE	<b>Fecha Solicitud Certificado</b> Enero 2026																																											
Historia	Desde la fecha de inscripción	<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td style="background-color: yellow;">16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		S	M	T	W	T	F	S	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1
S	M	T	W	T	F	S																																							
29	30	31	1	2	3	4																																							
5	6	7	8	9	10	11																																							
12	13	14	15	16	17	18																																							
19	20	21	22	23	24	25																																							
26	27	28	29	30	31	1																																							
Contador	EDINXON JOSE MOSQUERA RUIZ																																												
Tipo Documento	CC																																												
Documento	82383362																																												
Lugar Expedición	ISTMINA (CHOCO)																																												
Nro. Tarjeta	121717-T																																												
Fecha Resolución JCC	02/11/2006																																												
<input type="button" value="Sanciones"/>																																													
El contador no tiene sanciones registradas.																																													



Datos Certificado

Datos Certificado	
<input type="button" value="Show All"/> Sanciones	
Validez	Certificado NO VIGENTE
Radicación	CER-08358328
Nro. Certificado	C56B0117AEF8B566
Exigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	EMMA MARGARITA JOSEFA MORELLY ILLIDGE
Tipo Documento	CC
Documento	32759640
Lugar Expedición	BARRANQUILLA (ATLANTICO)
Nro. Tarjeta	112643-T
Fecha Resolución JCC	18/08/2005
<input checked="" type="checkbox"/> Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Fecha Solicitud Certificado						
Agosto 2025						
S	M	T	W	T	F	S
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



Datos Certificado

Datos Certificado		<a href="#">Show All</a> Sanciones																																																		
Validez	Certificado VIGENTE	<a href="#">Descargar Certificado</a> <a href="#">Cancelar</a>																																																		
Radicación	CER-08485219	Fecha Solicitud Certificado																																																		
Nro. Certificado	08D59A460327EB94	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Enero 2026</th> </tr> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		Enero 2026							S	M	T	W	T	F	S	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1
Enero 2026																																																				
S	M	T	W	T	F	S																																														
29	30	31	1	2	3	4																																														
5	6	7	8	9	10	11																																														
12	13	14	15	16	17	18																																														
19	20	21	22	23	24	25																																														
26	27	28	29	30	31	1																																														
Exigido	QUIEN INTERESE																																																			
Historia	Últimos 5 años																																																			
Contador	STALIN MOSQUERA TORRES																																																			
Tipo Documento	CC																																																			
Documento	94402952																																																			
Lugar Expedición	CALI (VALLE DEL CAUCA)																																																			
Nro. Tarjeta	140533-T																																																			
Fecha Resolución JCC	12/03/2009																																																			
<p>▼ Sanciones</p> <p>El contador <b>no</b> tiene sanciones registradas.</p>																																																				



Datos Certificado

Datos Certificado	
<span>Show All</span> Sanciones	
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08485417
Nro. Certificado	D965CF1DBECA7677
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	SUSSY KARINA MENA LERMA
Tipo Documento	CC
Documento	35894770
Lugar Expedición	QUIBDO (CHOCO)
Nro. Tarjeta	122893-T
Fecha Resolución JCC	30/11/2006
Sanciones	
El contador <b>no</b> tiene sanciones registradas.	

Descargar Certificado  
Cancelar

Fecha Solicitud Certificado						
Enero 2026						
S	M	T	W	T	F	S
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1



### Verificación de la validez de los certificados electrónicos

Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Podrá visualizar el contenido del certificado

Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar una única vez

Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación

[Descargar certificado](#) [Finalizar verificación](#)

Para acceder a este servicio, su computador debe contar con cualquiera de los siguientes navegados

Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS**  
 Fecha de expedición: 19/02/2026 - 22:28:12  
 Razon No. 13200759, Valor: 12,100  
 CODIGO DE VERIFICACION: PQJAAT5C7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camara.org.co](http://www.camara.org.co) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**CERTIFICA**

**NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO**

Razon Social:  
 GRUPO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.  
 Siglas:  
 N.N.: 901.981.407 - e  
 Domicilio Principal: Barranquilla

**MATERICULA**

MATERICULA No.: 759.811  
 FECHA DE MATERICULA: 29 de Abril de 2020  
 Ultimo año renovado: 2025  
 FECHA DE RENOVACION DE LA MATERICULA: 31 de Marzo de 2026  
 Grupo NIFF: S. GRUPO 11.

Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS**  
 Fecha de expedición: 19/02/2026 - 22:28:12  
 Razon No. 13200759, Valor: 12,100  
 CODIGO DE VERIFICACION: PQJAAT5C7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camara.org.co](http://www.camara.org.co) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**CERTIFICA**

**NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO**

Razon Social:  
 GRUPO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.  
 Siglas:  
 N.N.: 901.981.407 - e  
 Domicilio Principal: Barranquilla

**MATERICULA**

MATERICULA No.: 759.811  
 FECHA DE MATERICULA: 29 de Abril de 2020  
 Ultimo año renovado: 2025  
 FECHA DE RENOVACION DE LA MATERICULA: 31 de Marzo de 2026  
 Grupo NIFF: S. GRUPO 11.

**UBICACION**

**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA**

### Verificación de la validez de los certificados electrónicos

Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en [Descargar certificado](#)

Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar una única vez

Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación

[Descargar certificado](#) [Finalizar verificación](#)

Para acceder a este servicio, su computador debe contar con cualquiera de los siguientes navegadores: [Internet Explorer](#) y versiones más recientes de [Chrome](#), [Firefox](#), [Safari para Windows](#) o [Safari para Mac](#).

© 2018 MayaSoft Ingeniería. Todos los derechos reservados.

# Resumen verificación de código

(x) Salir

Nombre o razón social: CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Tipo de certificado: Existencia y Representación Legal

Fecha de generación: 12/03/2026

Hora de generación: 12:56

Número de radicado: 1463672

Código de verificación: aZjcuajiblbcNFY

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**  
Fecha de expedición: 12/03/2026 - 12:56

Recibo No.: 0001463672      Va

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aZjcuajiblbcNFY

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado en el siguiente enlace: <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-certificado-verificacion-codigo> respectivo código, para que visualice la imagen de su expedición. La verificación se puede realizar durante 60 días calendario, contados a partir de la expedición.

-----

● Sede principal - Quibdó  
Calle 26 # 2-51  
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168

● Sede San Juan-Istmina  
Carrera 6 # 29-15 Barrio Cubis  
- La Meseta Alta  
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168 Ext 300-301

● MinCIT  
(<http://www.mincit.gov.co/>)  
Teléfonos: (+571) 6067676

● Confecámaras  
(<http://www.confecamaras.org.co/>)  
Teléfonos: (1) 3814100

● Alcaldía de Quibdó  
(<https://www.quibdo-choco.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>)  
Teléfonos: (4) 6712175

● Gobernación del Chocó  
(<http://www.choco.gov.co/index.shtml>)  
Teléfonos: (4) 6738900

(<https://www.camarachoco.org.co/servicios-empresariales/centro-de-atencion-empresarial>)

(<https://www.rues.org.co/>)

(<http://www.confecamaras.org.co/>)



Verificación de la validez de los certificados electrónicos

Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo clic en **Descargar certificado**.

Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar una única vez.

Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación.

Descargar certificado | Finalizar verificación

Para acceder a este servicio, su computador debe contar con cualquiera de los siguientes navegadores:



Verificación de la validez de los certificados electrónicos

Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo clic en **Descargar certificado**.

Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar una única vez.

Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación.

Descargar certificado | Finalizar verificación

Para acceder a este servicio, su computador debe contar con cualquiera de los siguientes navegadores: **Internet Explorer 8+** y versiones más recientes de **Chrome**, **Firefox**, **Safari para Windows** o **Safari para Mac**.

2026\_95\_2\_1320075910 (2).pdf

2026\_95\_2\_1320075910 (2).pdf | 1 / 7 | 100% +

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**  
 Fecha de expedición: 19/02/2026 - 22:28:12  
 Recibo No. 13200759, Valor: 12,100  
 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FQNAAT00V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, en [www.camara.org.co](http://www.camara.org.co) y digite el código, para que visualice la información al momento de su expedición. La verificación se puede realizar ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la expedición.

"LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA DECISIONAL Y JURISDICCION EN LOS REFERIDOS EN MATRÍCULA MERCANTIL A LOS TAPAS EL 21 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**CERTIFICA**

**NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO**

Razón Social:  
 CAJ/ CONSTRUCCION Y CONSTRUCCION S.A.S.  
 CUIT:  
 Nit: 901.981.467 - 9  
 Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 759.811  
 Fecha de inscripción: 24 de Abril de 2020  
 Duración año renovable: 2021  
 Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2026  
 Grupo NITF: 3, Grupo 12.

**UBICACION**

www2.camara.org.co/certificado/web/verificar-certificados.jsf#no-back-button

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Verificación de la validez de los certificados electrónicos

Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo clic en **Descargar certificado**.

Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar una única vez.

Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación.

Descargar certificado | Finalizar verificación

Para acceder a este servicio, su computador debe contar con cualquiera de los siguientes navegadores: **Internet Explorer 8+** y versiones más recientes de **Chrome**, **Firefox**, **Safari para Windows** o **Safari para Mac**.

© 2015 MayoSoft Ingeniería. Todos los derechos reservados.

2026\_95\_2\_1320075910 (2).pdf

2026\_95\_2\_1320075910 (2).pdf | 1 / 7 | 100% +

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**  
 Fecha de expedición: 19/02/2026 - 22:28:12  
 Recibo No. 13200759, Valor: 12,100  
 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FQNAAT00V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, en [www.camara.org.co](http://www.camara.org.co) y digite el código, para que visualice la información al momento de su expedición. La verificación se puede realizar ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la expedición.

"LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA DECISIONAL Y JURISDICCION EN LOS REFERIDOS EN MATRÍCULA MERCANTIL A LOS TAPAS EL 21 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**CERTIFICA**

**NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO**

Razón Social:  
 CAJ/ CONSTRUCCION Y CONSTRUCCION S.A.S.  
 CUIT:  
 Nit: 901.981.467 - 9  
 Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 759.811  
 Fecha de inscripción: 24 de Abril de 2020  
 Duración año renovable: 2021  
 Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2026  
 Grupo NITF: 3, Grupo 12.

**UBICACION**

# Resumen verificación de código

(x) Salir

Nombre o razón social: CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Tipo de certificado: Registro de Proponentes -RUP-

Fecha de generación: 12/03/2026

Hora de generación: 12:57

Número de radicado: 1463672

Código de verificación: dRibhcZawaoVbEmk

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE PROPONENTES**  
Fecha de expedición: 12/03/2026 - 12:57:04 PM  
Recibo No.: 0001463672 Valor: \$0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dRibhcZawaoVbEmk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado  
<http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y  
respectivo código, para que visualice la imagen generada  
su expedición. La verificación se puede realizar de marzo  
durante 60 días calendario, contados a partir de la  
expedición.  
-----

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO

La CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, con fundamento en lo establecido en el artículo 61 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 2700 de 2007, certifica que el señor/a

- Sede principal - Quibdó  
Calle 26 # 2-51  
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168
- Sede San Juan-Istmina  
Carrera 6 # 29-15 Barrio Cubis  
- La Meseta Alta  
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168 Ext 300-301

- MinCIT  
(<http://www.mincit.gov.co/>)  
Teléfonos: (+571) 6067676  
(<https://www.camarachoco.org.co/servicios-empresariales/centro-de-atencion-empresarial>)
- Confecámaras  
(<http://www.confecamaras.org.co/>)  
Teléfonos: (1) 3814100  
(<https://www.rues.org.co/>)
- Alcaldía de Quibdó  
(<https://www.quibdo-choco.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>)  
Teléfonos: (4) 6712175  
(<http://www.confecamaras.org.co/>)
- Gobernación del Chocó  
(<http://www.choco.gov.co/index.shtml>)  
Teléfonos: (4) 6738900

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

### Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

85-44-101144207

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

sábado, 14 de marzo de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO C Y M VIVIENDAS

Inicio de vigencia:

lunes, 16 de marzo de 2026

Fin vigencia:

jueves, 16 de julio de 2026

Valor total asegurado:

\$ 1.932.780.688,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

**Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA**

**Póliza Automóviles:**

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

**Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:**

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

**Póliza de Seguros Generales:**

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdeestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdeestado.com)

**Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:**

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdeestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdeestado.com)

**Póliza de SOAT:**

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: [operacionsoat@segurosdeestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdeestado.com)

**Póliza de Vida:**

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.vida@segurosdeestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdeestado.com)

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

**Nota:** Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.  
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
LP-014-2026**

Villavicencio, Meta, 24 de marzo 2026

**OBJETO:** "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ."

**PRESUPUESTO:** \$19.327.806.880,00

**PLAZO EJECUCIÓN:** SEIS (6) MESES

**PROPONENTES:**

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la licitación pública LP-014-2026 del veinte (20) del mes de marzo del 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

**CONSORCIO C Y M VIVIENDAS**

R/L: CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA

C.C. N° 11.708.291 de Istmina

DIRECCIÓN: Carrera 5 # 25-14

CORREO ELECTRÓNICO: [mosqueramena@yahoo.es](mailto:mosqueramena@yahoo.es)

TELÉFONO: 3216468052

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTES:	CONSORCIO C Y M VIVIENDAS		
	CARLOS MARIO MOSQUERA MENA NIT. 11,636,921-9	CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901,381,407-6	CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. NIT. 901,284,624-2
% PARTICIPACIÓN	10%	30%	60%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 811.322.700,00	\$ 16.154.812.901,00	\$ 1.317.320.049,00
ACTIVO TOTAL	\$ 1.310.422.700,00	\$ 17.893.615.462,00	\$ 1.861.266.509,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 7.845.553,00	\$ 3.611.928.435,00	\$ 78.542.325,00
PASIVO TOTAL	\$ 7.845.553,00	\$ 11.276.121.983,00	\$ 78.542.325,00
PATRIMONIO	\$ 1.302.577.147,00	\$ 6.617.493.479,00	\$ 1.782.724.184,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 262.000.000,00	\$ 2.721.825.595,00	\$ 1.555.007.486,00
GASTOS DE INTERÉS	\$ 2.785.430,00	\$ 1.238.733,00	\$ 0,00
		\$ 19.327.806.880,00	
<b>CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:</b>		<b>PARÁMETRO SOLICITADO</b>	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	4,94	≥ 1,2	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	53,94%	≤ 75%	CUMPLE

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	1127,89	$\geq 0,5$	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 14.585.139.337,00	CTd = 3.189.088.135,20	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,47	$\geq 0,02$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,22	$\geq 0,01$	CUMPLE

### VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO C Y M VIVIENDAS
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$	CUMPLE El índice es 4,94
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 75\%$	CUMPLE El índice del presupuesto es 53,94%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 0,5$	CUMPLE cuenta con una cobertura de 1127,89
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (PO - ANTICIPO) * 33 % \$ 3.189.088.135,20 CT $\geq$ CTd	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$ 14.585.139.337,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$	CUMPLE presenta rentabilidad de 0,47
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	CUMPLE cuenta con la rentabilidad de 0,22

El análisis financiero efectuado y la verificación de la documentación aportada, se concluye que el **CONSORCIO C Y M VIVIENDAS** acredita el cumplimiento integral de los indicadores financieros habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria, evidenciando capacidad financiera suficiente para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Cordialmente,

**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ITSMINA CHOCO

Villavicencio, 24 de marzo de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 19.327.806.880,00 VALOR EN SMMLV 11.038,75

FECHA DE CIERRE: 20/03/2026

PROponente:	CONSORCIO C Y M VIVIENDAS	Representante Legal:	CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA	CC:	11.708.291 DE ITSMINA	CONFORMACION:	100%	CUMPLE
INTEGRANTE 1:	CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Representante Legal:	CARLOS ARTURO VELASQUEZ BECERRA	NIT:	901.381.407-6	PARTICIPACION:	30%	
INTEGRANTE 2:	CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	Representante Legal:	CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA	NIT:	901.284.624-2	PARTICIPACION:	60%	
INTEGRANTE 3:	CARLOS MARIO MOSQUERA MENA			CC:	11.636.921 DE ITSMINA	PARTICIPACION:	10%	

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV			EXPERIENCIA ESPECIFICA	CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	FORMAS DE EJECUCION		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	Formato 8	Formato 9	OBSERVACIONES	
		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	120% PO	13.246,50	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)					VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	I,C,UT, OTRA								%
1	13 (Pag 33)	CONSTRUCCION DEL COLISEO MAOR DE ITSMINA - CHOCO	9.763,82	\$ 6.291.315.456,00	9.763,82	9.763,82	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	001 DE 2015	DIOCESIS ISTMINA-TADO	721519 721524	I	100%	CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA	21/05/2015	30/12/2015	CERTIFICACION ENTIDAD			EL VALOR EN SMMLV NO CONCUERDA CON EL REPORTADO EN EL RUP	
2	14 (Pag 36)	REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA MIA DE LA CIUDAD DE QUIBDO	2.673,00	\$ 1.842.911.909,00	2.673,00	2.673,00	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	171 DE 2015	MUNICIPIO DE QUIBDO	721415	I	100%	CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA	21/09/2015	21/04/2016	CERTIFICACION ENTIDAD				
3	144 (Pag 455)	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS, PERMISOS A QUE HAYA LUGAR Y LA CONSTRUCCION DE SOLUCIONES D VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS, ADELANTADOS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA No. 291 DEL 19 DE ABRIL DE 2017, PRORROGADA POR EL DECRETO No. 724 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017 Y DEL DESARROLLO DEL CONVENIO 9677-PPAL001-741-2017, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA Y CONFORME AL ANEXO TECNICO - ESPECIFICACIONES TECNICAS VIVIENDA Y OBRAS DE URBANISMO	8.667,63	\$ 17.689.048.200,00	17.689,05	8.667,63	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	9677-00AL001-232-2018	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD	721110 721411 721415 721515 721519 721525	C	49%	CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	5/06/2018	30/07/2022	CARTA CONSORCIAL ACTA DE TERMINACION		NO DILIGENCIADOS	DILIGENCIADO	
		CUMPLE	21.104,45				CUMPLE			CUMPLE										ARQUIVADOS

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
Los contratos aportados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.1	CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo tres (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	CUMPLE
Cantidad de contratos aportados validos	3

  
IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA  
Evaluador Técnico



**VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL**

**LICITACION PUBLICA LP-014-2026**



**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ITSMINA CHOCO**

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMLLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 24 de marzo de 2026	\$ 19.327.806.880,00	11.038,75	6

<b>PROPONENTE:</b>	<b>CONSORCIO C Y M VIVIENDAS</b>
--------------------	----------------------------------

<b>FECHA DE LA OFERTA</b>	<b>16/03/2026</b>		
<b>PROPONENTE</b>	<b>CONSORCIO C Y M VIVIENDAS</b>	<b>100%</b>	
<b>INTEGRANTE 1:</b>	CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	30%	
<b>INTEGRANTE 2:</b>	CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	60%	
<b>INTEGRANTE 3:</b>	CARLOS MARIO MOSQUERA MENA	10%	

<b>CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE</b>	<i>CRPC = POE – Anticipo y/o pago anticipado</i>		
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	19.327.806.880,00
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	9.663.903.440
	<b>CRPC</b>	<b>\$</b>	<b>9.663.903.440</b>
$CRP = CO * \left[ \frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$			

<b>CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		\$ 511.708.497,00
	<b>CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	<b>Mayor ingreso operacional 5 años(2024)</b>	\$ 88.463.168.128
	<b>CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.</b>	<b>Mayor ingreso operacional 5 años(2024)</b>	\$ 2.774.440.682
	<b>CARLOS MARIO MOSQUERA MENA</b>	<b>Mayor ingreso operacional 5 años(2024)</b>	\$ 5.258.660.430

<b>E: EXPERIENCIA</b>	<i>Experiencia = <math>\frac{\text{Valor total de los contratos inscritos en el RUP (72)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{ participación})}</math></i>		
	<b>CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	465.599.561.854,85
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	19.327.806.880,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		30%
	EXPERIENCIA		80,30
	PUNTAJE		120
	<b>CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.</b>		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	39.941.275.236,00
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	19.327.806.880,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		60%
	EXPERIENCIA		3,44
	PUNTAJE		80
	<b>CARLOS MARIO MOSQUERA MENA</b>		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	1.452.338.523,90
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	19.327.806.880,00	
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		10%	
EXPERIENCIA		0,75	
PUNTAJE		60	
<b>GUIA DE COLOMBIA COMPRA</b>			
Mayor a	Menor o igual a	Puntaje	
0	3	60	
3	6	80	
6	10	100	
10	Mayores	120	
<b>CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>		<b>9</b>	

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ITSMINA CHOCO



EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMLLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 17 de marzo de 2026	\$ 19.327.806.880,00	11.038,75	6

PROPONENTE:	CONSORCIO C Y M VIVIENDAS		
-------------	---------------------------	--	--

CT: CAPACIDAD TECNICA	CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9		
	CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	5		
	CARLOS MARIO MOSQUERA MENA	1		
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA			
		Desde	Hasta	Puntaje
		1	5	20
		6	10	30
		11	Mayores	40
	CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	PUNTAJE	30	
	CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	PUNTAJE	20	
CARLOS MARIO MOSQUERA MENA	PUNTAJE	20		

CF: CAPACIDAD FINANCIERA	$\text{Indice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$			
	<b>CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>			
	ACTIVO CORRIENTE	\$	1.796.654.713	
	PASIVO CORRIENTE	\$	35.467.890	
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		50,66	
	PUNTAJE		40	
	<b>CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.</b>			
	ACTIVO CORRIENTE	\$	1.317.320.049	
	PASIVO CORRIENTE	\$	78.542.325	
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		16,77	
	PUNTAJE		40	
	<b>CARLOS MARIO MOSQUERA MENA</b>			
	ACTIVO CORRIENTE	\$	811.322.700	
	PASIVO CORRIENTE	\$	7.845.553	
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		103,41	
	PUNTAJE		40	
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA			
		Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
		0	0,5	20
		0,5	0,75	25
	0,75	1,00	30	
	1,00	1,5	35	
	1,5	Mayores	40	

SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	$\text{SCE} = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \frac{\text{Número de días pendiente por ejecutar}}{\text{Participación del contratista (Cuando aplique)}}$		
	<b>CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>		
	VALOR	\$	30.839.879.159
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		30%
	SCE	\$	9.251.963.748
	<b>CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.</b>		
	VALOR	\$	1.381.216.527
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		60%
	SCE	\$	828.729.916
	<b>CARLOS MARIO MOSQUERA MENA</b>		
	VALOR	\$	3.359.963.611
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		10%

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-014-2026	
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ITSMINA CHOCO		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 17 de marzo de 2026	\$ 19.327.806.880,00	11.038,75	6

PROPONENTE:	CONSORCIO C Y M VIVIENDAS		
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	SCE	\$	335.996.361
	<b>CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>		
	CO	\$	88.463.168.128
	E		120
	CT		30
	CF		40
	SCE	\$	9.251.963.748
	RESULTADO	\$	158.828.055.695
	<b>CRPC</b>		
	CO	\$	2.774.440.682
	E		80
	CT		20
	CF		40
	SCE	\$	828.729.916
	RESULTADO	\$	3.055.487.039
	<b>\$ 0,00</b>		
	CO	\$	5.258.660.430
	E		60
	CT		20
	CF		40
SCE	\$	335.996.361	
RESULTADO	\$	5.974.396.155	
OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE	\$	167.857.938.889
			<b>CUMPLE</b>

  
**IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA**  
 Evaluador Técnico